

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA RECUPERAR LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

• ALUMNOS DE ESO

Los alumnos con la asignatura pendiente de 1º, 2º o 3º de ESO recuperarán la materia de la forma siguiente:

Los alumnos con la materia pendiente recibirán un dossier de actividades en los dos primeros meses del curso en el que se les explicará el proceso de recuperación que deberán seguir adaptado a su situación concreta en el curso actual. A **aquellos que cursen la materia**, les servirá como revisión y refuerzo para conseguir alcanzar los objetivos con mayor solvencia. Si el alumno aprueba la 1ª y 2ª Evaluación del curso, recupera la materia.

En caso de no ser así, se incorporará al **proceso de recuperación de los no matriculados**, realizando una prueba escrita (70 % de la calificación) sobre los contenidos mínimos con el mismo tipo de ejercicios trabajados en el dossier (30 % de la calificación) que deberán presentar.

La información sobre dicho proceso será entregada al alumno y sus padres que firmarán una copia del mismo.

La fecha de la prueba, que tendrá lugar en el mes de abril o mayo de 2019 y que contendrá la valoración de cada ejercicio, así como los contenidos de la misma se facilitarán también al Tutor del alumno con antelación suficiente.

Además del proceso de recuperación, se les indicará qué profesor del Departamento se ocupará de su seguimiento y aplicación. Generalmente, el profesor encargado será aquel que imparte clase al alumno/a en el curso actual, en caso de estar cursando la materia, o el jefe de Departamento, para aquellos que no la estén cursando.

Los alumnos con calificación negativa en Junio se presentarán a la convocatoria extraordinaria realizando una prueba escrita en torno a los contenidos mínimos.

• ALUMNOS DE BACHILLERATO

Los alumnos de 2º de Bachillerato –Lengua Francesa bilingüe y Segunda Lengua Extranjera - con el idioma pendiente de 1º recuperarán la materia:

-superando la 1ª y la 2ª Evaluación (**en el caso de cursar la materia en el curso actual**). En el caso de no superarla, realizarán una prueba escrita en torno a los contenidos mínimos de 1º de Bachillerato en el mes de abril de 2019. La prueba contendrá la valoración de cada ejercicio.

-en el caso de que **el alumno no esté matriculado de la asignatura en 2º de Bachillerato**, se le solicitará un trabajo personal en torno a un tema de cultura y civilización propio de esta etapa que será calificado sobre diez; el tema del trabajo se fijará en octubre para que el alumno/a lo entregue a finales de marzo de 2019.

En ambos casos, si no superan la fase en Junio, se presentarán a la convocatoria de Septiembre realizando una prueba escrita en torno a los contenidos mínimos de 1º de Bachillerato. (ver Programación)